Pontificia Universidad JAVERIANA Colombia

Factura Electrónica de Venta: CGEN 18343
Fecha : 10/04/2023 09:13:53
Vencimiento : 10/05/2023
Fecha Entrega: 10/04/2023

Cliente: FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION

CC/RUT/NIT: 800141621 - 0
Dirección Cliente : CARRERA 8 # 58-67

Ciudad: 76001-Cali
Pais: CO-Colombia

E-mail : siifnacion.facturalectronica@minhacienda.gov.co
Teléfono : 443-1291
Atención: FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION
Forma de Pago: Contado
Orden de Compra: N/A
Medio de Pago Cheque
CUFE:
21e10c98b7870a6e08d75cc0f2ea11684cae495fc8f20601db6f1752b8962cfbb01c0b8346831ac24dee058831e5f37a

Nombre: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Dirección Calle 18 # 118 - 250 Av. Cañasgordas
Ciudad: CALI
Nit: 860.013.720-1
Teléfono: 3218200 Ext:8530
E-mail: facturaciontesoreria@javerianacali.edu.co
Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764039824829 del 18/11/2022 al 18/05/2024 Autoriza con Prefijo CGEN del 17759 al 19359.

VIGILADA MINEDUCACIÓN
Somos grandes contribuyentes según resolución DIAN 009061 del 10 de diciembre de 2020.
No somos responsables del impuesto a las ventas - IVA (Artículo 92, Ley 30 de 1992).
Somos agentes de retención del impuesto sobre las ventas según el artículo 49 de la ley 488 de 1998.

ÍTEM	Código Principal	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	IVA	Precio Total
1	CEC_CISING	CEC_CISCO_DPTO_CIENC_ING_COMUN SUSCRIPCION SERVICIOS SOPORTE Y CAPACITACION ACADEMIA CISCO (SECURITY, ROUTING AND SWICHING) *	1	94	15.100.000,00	0,00	15.100.000,00

Valor en Letras:
SON: QUINCE MILLONES CIEN MIL PESOS COLOMBIANOS

Total de Líneas	1
Subtotal:	15.100.000,00
Descuento:	0,00
IVA:	0,00
Total Facturado	15.100.000,00
Total a pagar:	15.100.000,00

Moneda: PESOS COLOMBIANOS

Observaciones : Condiciones de Pago: Bancolombia Cuenta Ahorros No. 031-000286-61, por favor enviar notificación evamoreno@javerianacali.edu.co

Actividad económica de Industria y Comercio 307-49 Tarifa 2.2 X 1.000 (Acuerdo 321 del año 2011).
No practicar retención en la fuente por ser la Pontificia Universidad Javeriana una institución sin ánimo de lucro según personería jurídica otorgada por el Ministerio de Gobierno (Resolución No. 73 de diciembre 12 de 1933), perteneciente al régimen tributario especial.

Si esta factura de venta no es cancelada en el plazo estipulado, causará intereses de mora al porcentaje máximo autorizado por la ley, Artículo 884 del Código de Comercio.